



## Valoración legislatura 2008-2011

### El equilibrio de la cadena alimentaria en suspenso

En diversas ocasiones hemos afirmado que la valoración de UPA de la legislatura estaría condicionada y mercada por cómo se resolviera la cuestión del reequilibrio de la cadena agroalimentaria. Reconociendo que se ha trabajado mucho, especialmente en todo lo ligado con el código de buenas prácticas comerciales, la realidad es que el soporte legal al compromiso electoral del PSOE que era la puesta en marcha de la Ley de Calidad de la Cadena Alimentaria finalmente no ha visto la luz. Bien esta iniciativa o bien la de la propuesta de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria finalmente no han podido tramitarse.

Valoramos como una ocasión perdida para reequilibrar la desigual fuerza negociadora de los diferentes agentes de la cadena alimentaria. UPA había puesto muchas expectativas en estas iniciativas que finalmente no han prosperado. Pensamos que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no ha sido suficientemente valiente respecto a los grandes grupos de presión para imponer la negociación colectiva en el seno de las organizaciones interprofesionales, o la firma de contratos obligatoria en el sector, o la prohibición y regulación de prácticas abusivas o la puesta en marcha de un código de buenas prácticas obligatorio o la definición de la autoridad de control para velar por todas estas cuestiones.

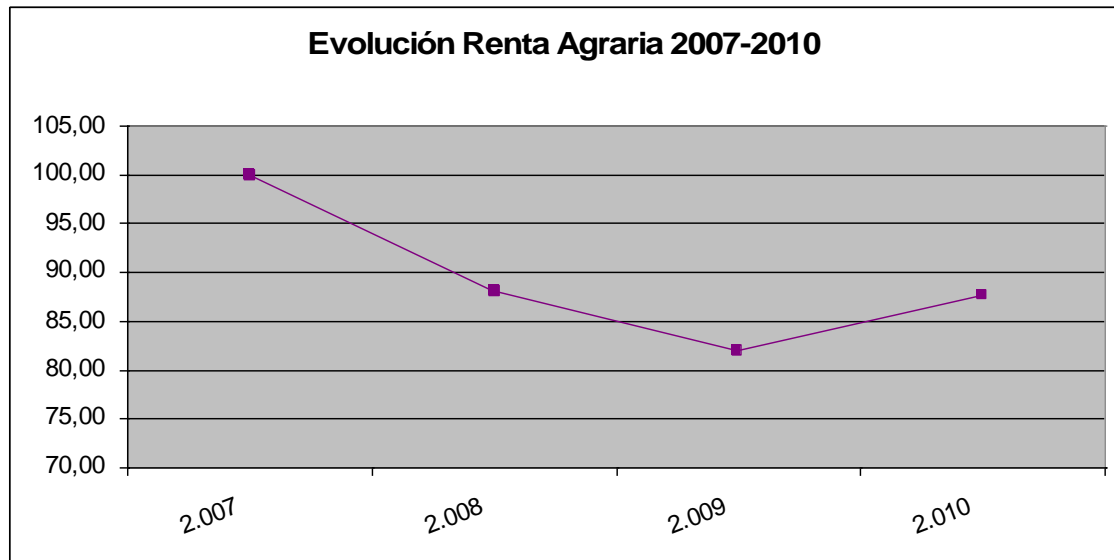
### LA PAC que nos viene, dañina para a agricultura española

Respecto a la negociación de la reforma de la PAC, consideramos que el equipo ministerial no ha sabido valorar suficientemente los riesgos a los que se enfrenta la agricultura española y, por tanto, no ha desarrollado la acción diplomática y de presión suficiente para orientar la propuesta legislativa de la Comisión. No se apuesta por la figura de agricultor en activo, no resuelve el problema hispano español de la gran diferencia entre hectáreas elegibles y derecho de pago único o la gran diferencia entre rendimientos y producciones que tenemos. Se pone en peligro nuestro sistema de seguros agrarios, supone una apuesta por la agricultura no productiva frente a la agricultura profesional y productivista, no se da solución a los gravísimos problemas de mercado que tiene nuestra agricultura tanto en su concentración como en los mecanismos de gestión...

*Aún hay tiempo para evitar daños, pero el Ministerio tiene que reaccionar de forma contundente.*

### Descenso de la Renta Agraria

A falta de conocer la evolución sufrida por la renta agraria en el año 2011, el resto de la legislatura acumula un descenso del 12% con respecto al nivel del año 2007.



Este descenso de la renta agraria tiene como principal causa la disminución del valor de la producción agraria tanto de los sectores agrícolas como ganaderos, aunque en las producciones animales la pérdida ha sido mayor.

El valor de la producción final ascendía en el año 2007 a casi 42,500 millones de euros, mientras que a finales del 2010 rondaba los 39,000, situándonos muy lejos del objetivo establecido de los 50,000.

#### Otros temas

- Falta de crédito para el sector y precios que no cubren costes de producción
- Inquietud por la compatibilidad de nuestros seguros agrarios nacionales en la nueva PAC que se propone.
- No se garantiza la participación en los Planes de Zona Rural de la Ley de desarrollo sostenible en el medio rural y la aportación financiera de las CCAA ha quedado suspendida por el momento en gran parte del territorio.
- No se ha desarrollado el Real Decreto de Contratos Territoriales, primordial para priorizar los apoyos en política agraria para la agricultura territorial
- Poner en relieve el alto nivel de interlocución a escala estatal en materia de desarrollo rural en los cuales ha participado UPA.
- Para UPA ha sido positiva la aprobación de la Ley de Seguridad alimentaria y nutrición.
- El sector lácteo es una excepción en el tema de los contratos homologados, con la publicación del Real Decreto 460/2011. Se trata de un Real Decreto que avanza en aspecto



importantes como la obligatoriedad de contratos de duración anual, acuerdos en el seno de las interprofesionales, funciones de las interprofesionales, etc., dentro del estrecho margen que deja la legislación de competencia nacional y europea.